



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2017

Siendo las 9:00 horas, del día martes 11 de abril de año 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Daniel Reinoso Rodríguez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Guevara Gómez; y los Representante de Estudiantes, Sr. Calef Mendoza Ayvar, y la Srta. Kahory Kely Barrera Condori.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Asistiendo como invitados: el Director General de la Filial Ilo, Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, el Jefe de la Oficina de Planificación, Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, la Jefa de la Oficina de Control Interno, CPC Bethy Verlina Arohuanca Antahuanaco.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria Continuada, de la fecha.

Siendo las 09:40 horas se incorpora a la sesión, la Representante Estudiantil, Est. Zulema Herrera Valdez, incrementándose el quorum a 09 consejeros universitarios.

Siendo las 12:18 horas se incorpora a la sesión, la Directora General de Administración, CPC. Daria Beatriz Reymer Morales, de conformidad al art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

I. Lectura de Actas

Se dio lectura a las Actas correspondientes a las sesiones de Consejo Universitario de fecha 20 y continuada el 21 y 22 de marzo de 2017.

II. Informes

El Mgr. Daniel Gustavo Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

1. Que, se ha suscrito contrato con la empresa Motta S.R.L., para el manejo y recojo de residuos sólidos de la Universidad, pues reúne los requisitos que establece la norma ISOS 9000 y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, sin embargo, en una de las observaciones hechas por la Superintendencia en mención, requirió que la empresa Motta S.R.L. cuente con la certificación de la Dirección General de Saneamiento Ambiental - DIGESA; de igual manera, informa que en anteriores Consejos Universitarios, solicitó aprobar la compra de los materiales necesarios para la recolección de residuos sólidos (contenedores, depósitos, etc), además, en razón a que en el mes de febrero y marzo no había muchos residuos sólidos, se acordó que el recojo de éstos, se efectuó en el mes de abril, pero a la fecha no se ha realizado la compra de los materiales para el recojo y manejo de los residuos ya referidos, por ende, preguntó a la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, cuál era la razón del porque no se realizó dicha compra, los mismos que le indicaron que la Oficina de Secretaria General de la Universidad, no hizo la debida notificación y entrega de la Resolución de Consejo Universitario, que aprobó la compra de materiales en mención, en consecuencia, no tenían conocimiento de tal compra; por lo que, teniendo en cuenta que ya va a culminar el plazo del contrato con la Empresa Motta S.R.L., en el entendido que vendrán a Moquegua a recoger los residuos sólidos a fines del mes de abril, sería un problema pues no se cuenta aún con los materiales para tal recolección.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, pone en conocimiento del Consejo Universitario, que en reiteradas ocasiones la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, comunica a las demás oficinas administrativas y académicas de la Universidad, que la Oficina de Secretaria General, no cumple con la notificación de las resoluciones de consejo universitario, sin embargo de la revisión del cargo de dichas resoluciones, se verifica que efectivamente si se hizo tal notificación, pues se consigna en su reverso el sello de recepción de la Oficina de Logística, tal como es el caso de la Resolución de Consejo Universitario N° 716-2017-CU-UJCM.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informa lo siguiente:



1. Que, con respecto a las comisiones designadas a raíz de las observaciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se ha detectado que los contratos no están bien redactados, asimismo, que la duración de dichos contratos, deben ser modificados, por lo que sugiere que en el caso de los contratos cuya duración es de: uno (1) y dos (2) años, se modifique a cinco (5) años.

Siendo las 09:40 horas se incorpora a la sesión, la Representante Estudiantil, Est. Zulema Herrera Valdez, incrementándose el quorum a 09 consejeros universitarios.

La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, informa lo siguiente:

1. Que, con respecto a las observaciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, sobre los contratos observados de las comisiones ya referidas por el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, recomienda que la forma de los contratos sea elaborada por la Oficina de Calidad de la Universidad mediante un formato, a fin de evitar posteriores observaciones a los contratos. Por lo que en este punto el Conejo Universitario, acuerda que la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, homologue el formato de contrato.
2. Que, se convocó a todas las autoridades del Consejo Universitario, para que el día 12 de abril de 2017, se analice y revise el informe mediante el cual se subsana las observaciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
3. Caso de alumnos que estudiaron sin contar con los requisitos de Bachiller o Maestría.

El Eco. Guillermo Verástegui Carranza, Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universitaria – Empresa – Estado, solicita lo siguiente:

1. Que, el día lunes 17 de abril de 2017, se realiza la ceremonia de Honoris Causa cuyo reconocimiento será entregado a uno de los miembros del Jurado Nacional de Elecciones, Dr. Jorge Armando Rodríguez Veliz, quien llegará acompañado del presidente del Tribunal Constitucional – TC, del Perú.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, informa lo siguiente:

1. Que, no se ha convocado al Sr. Miguel Ángel Ortega Tumba, Representante de los Graduados, a la presente Sesión de Consejo Universitario, debido a que, según el reglamento, ha sobrepasado el límite de inasistencias permitidas.

III. Pedidos

El Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodriguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita lo siguiente:

1. Se trate sobre los Protocolos de Seguridad de Laboratorios de ciencias básicas, talleres odontológicos, y simuladores, laboratorios de preclínica, unidad de enfermería, unidad de obstetricia, anatomía y fisiología y el Manual actualizado de gestión de biblioteca virtual.

La Est. Zulema Aracely Herrera Valdez, Representante del Tercio Estudiantil, solicita lo siguiente:

1. Reconsideración para el cambio de sede al estudiante Rogelio Díaz Alarcón.
2. Reconsideración para la ampliación de curso autofinanciado, Filial Ilo.

El Est. Calef Mendoza Ayvar, Representante del Tercio Estudiantil, solicita lo siguiente:

1. Tratar sobre la forma de pago a los docentes contratados a tiempo completo y tiempo parcial.
2. Solicitud de autorización para continuar tramite sobre sustentación de tesis.
3. Reconsideración de Matricula del estudiante Jesús Gabriel Tito Coayla.
4. Autorización para la realización del Miss y Mister Cachimbo 2017.

La Est. Kahory Kely Barrera Condori, Representante del Tercio Estudiantil, solicita lo siguiente:

1. Reconsideración para autorización de examen complementario de la estudiante Magaly Ticona Medina, E.P. Ingeniería Civil.
2. Tratar reconsideración al art. 30° del Reglamento de Evaluación y Enseñanza.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita lo siguiente:

1. Ratificar resoluciones de Consejo de Facultad y Decanatura.



2. Se trate sobre el tercio fijo y tercio móvil. Al respecto, el Consejo Universitario, considera a bien oficiar a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a fin de que determine la modalidad usar por esta Universidad.
3. Aprobar los Protocolos de Laboratorios de Seguridad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.
4. Renovación de Licenciamiento de Simulador para la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial.
5. Supervisión a Directores y Coordinadores de Filiales.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita lo siguiente:

1. Ratificación de Resoluciones de Decanatura

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), solicita lo siguiente:

1. Aprobación del Reglamento de Editorial Universitaria y el Código de Ética.
2. Reglamento de procedimientos de los proyectos de investigación.
3. Inclusión de objetivos en las líneas de investigación.
4. Personal docente a tiempo completo para el despacho del Vicerrectorado de Investigación.
5. Aprobación de las tasas de tarifa de pago a docentes de las filiales.

La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita lo siguiente:

1. Ratificar resoluciones de la Escuela de Posgrado.
2. Tratar sobre los casos excepcionales de estudiantes que llevaron maestría sin contar con el grado de bachiller y aquellos que llevaron doctorado sin contar con el grado de maestría.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector (e) Académico y Rector (e) en funciones, solicita lo siguiente:

1. Que el presidente del Comité Electoral 2017 de la Universidad informe con respecto a un memorial presentado por un grupo de docentes, con respecto a las elecciones de nuevo Rector de la Universidad.

El Eco. Guillermo Verástegui Carranza, Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universitaria – Empresa – Estado, solicita lo siguiente:

1. Modificar el Presupuesto Institucional 2017, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
2. Aprobar el Reglamento del Programa Deportivo y Alta Competencia – PRODAC.
3. Aprobar el Proyecto de Taller de Vocación Profesional en todos los colegios secundarios de la Región Moquegua.
4. Adecuación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1141-2014-CU-UJCM.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, solicita lo siguiente:

1. Nivelación de remuneración básica de la Srta. Marleny Alatrística Calle, personal administrativo de la Universidad.
2. Se trate la reiteración de remuneración, solicitado por la Sra. Rosa Coyla, personal administrativo de la Universidad.

IV. Despacho

4.1. Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultades de la Universidad, así como de la Escuela de Posgrado, y que reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO		
	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA (2)	1. TAPIA SUYO, GERALD RODRIGO
		2. SOLA CONTRERAS, WILLY NESTOR
	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL (9)	1. FLORES LINARES, JHORDAN FERNANDO
		2. RAMOS MAMANI, VINELIA DAYSI
		3. ZANABRIA LINARES, DANAI BETTSY
		4. SALAS DELGADO, PAOLA GISELL MEDALIT
		5. COAYLA MAMANI, YAJAIRA BALIVII



		6. FLORES TORRES, ANDREIN DAYWORD
		7. VIZCARRA CONDORI, YOSELYN MELISSA
		8. OSCO RODRIGUEZ, MARJORIE JENNIFER
		9. TARQUI MAMANI, ELIDA MAGALY
	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (4)	1. PERCA QUISPE, MARCOS EDWIN
		2. LAZO YUCRA, DANY DEIVI
		3. FERNANDEZ BOBADILLA, RONALD MARCIO
		4. QUISPE QUISPE, ABEL
	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL (12)	1. PASACA LUCANA, DERLY ROGER
		2. ARIZACA TINTAYA, FREDY OSCAR
		3. COAGUILA RAMOS, AGUSTO
		4. SUCASACA SURCO, ROGER RUBEN
		5. VARGAS HUANACUNI, ROLANDO
		6. ERIQUITA MAMANI, ABRAHAM ISAIAS
		7. SANTOS ROQUE, JULIO CESAR
		8. ALATRISTA SOTO, CARLOS ALBERTO
		9. LAURA CCOSI, JIMENA
		10. CARDENAS JUAREZ, FRIDA ROSARIO
		11. MAMANI BELLIDO, WINY LEIMY
		12. VIZCARRA CONDORI, MARYORICK YANDIRA
	BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA (9)	1. APAZA CHAMBI, JOEL BRAYAN
		2. GARCIA CUTIPA, GILBERTO
		3. USEDO AGUILAR, AMERICO JUAN
		4. BERROCAL ARANGO, MARCIAL
		5. DUEÑAS MAMANI, ORLANDO
		6. HERNANDEZ HERNANDEZ, MIGUEL ÁNGEL
		7. HERNANDEZ VIZARRETA, JULIO IVAN
		8. REYES HUAYAC, ELMER SANTOS
		9. LLANQUI CHURA, JUAN FREDDY
	BACHILLER EN ODONTOLOGÍA (6)	1. ACEVEDO EYZAGUIRRE, KATHLEEN TANISHA
		2. FERNANDEZ PAZ, RAUL RAMIRO
		3. VALDERRAMA CHARAJA, CLAUDIA ELIZABETH
		4. TEJADA GUILLEN, KATHERIN DOLLY
		5. SANTOS CHASQUIBOL, ARNOLD
	BACHILLER EN ENFERMERÍA (4)	6. ZEGARRA DELGADILLO, JHON MILGUER
		1. CHINO CHIPANA, ANDREA ELIZABETH
		2. VARGAS MEDINA, NATALIE DANIELA
		3. GONZALES CUTIPA, JOHANNA ÁNGELA
		4. MALDONADO VILCA, JESSICA GIOVANNA
	BACHILLER EN OBSTETRICIA (1)	1. FLORES NOA, GULIANA LORENA
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL (29)	1. VELASQUEZ QUICO, JUAN SABATA
		2. MAMANI FERNANDEZ, NILDA EMPERATRIZ
		3. DELGADO PINTO, EVELIN CAROLINA
		4. YUFRA YUFRA, FIDELA MARLENI
		5. RAMOS APZA, MAXIMO ROLANDO
		6. RAMOS GARCIA, GIOVANA MELINA
		7. ROMERO BERNAL, JULIO ENRIQUE
		8. VENEGAS MEDINA, PATRICIA MARLENE
		9. ZEA BALDARRAGO, LUIS
		10. YANAC GARGATE, KLEN
		11. ROJAS VERA, EVELIN LIZBETH
		12. CRUZ MEJIA, DEIDIAN WENDY
		13. NINA VELASQUEZ, JACKELINE
		14. ORTEGA ALBARRACIN, DORIS
		15. ASCUÑA CARDENAS, PAOLO ANDREE
		16. MARIQUE LINARES, MARIE MALU
		17. ARACA MANGO, KARIN LEIDY
		18. DHALMAO CHICALLA, YAMIR CHRISTIAN
		19. CHAGUA ZAPATA, URIEL
		20. VILCARANA QUISPE, HILARION
		21. RENGIFO OLORTEGUI, CYNTHIA
		22. BUSTAMANTE VILLANUEVA, SHARON DENY
		23. DURAND RODRIGUEZ, JHON ALEXANDER
		24. SANTOS QUISPE, KAROL KATIA
		25. VIZCARRA ZEGARRA, YANETH NATALIA
		26. LAZO VELASQUEZ, ADRIANA LADY
		27. GUTIERREZ COLQUE, PAMELA PAOLA
		28. MACHACA HUANCA, ALVARO LEÓN
		29. ORTIZ SANCHEZ, MANUEL JESÚS
	BACHILLER EN CONTABILIDAD (32)	1. ZAMBRANO HERRERA, LUIS MIGUEL
		2. CASTILLO ALANIA, HUGO WALTER
		3. CORONADO PERALTA, ELIZABETH
		4. PINTO LEONARDO, SILVIA VERÓNICA
		5. HUAMAN REYES, JOEL SANDRO
		6. BARRIGA PINEDA, WALTER REINALDO
		7. LINARES ALVAREZ, WILLY ROLANDO



		8. TAMAYO PAREDES, HAROLD MANUEL
		9. CAMAYO POMALAZA, LUIS GINES
		10. CHAMBILLA LOZA, BERNABE
		11. MAMANI LIMACHE, MELANIA YOVANA
		12. VARGAS CHURA, XAVIER LUIS
		13. GAMARRA ROSADO, JHONATAN JIMY
		14. MAMANI CUAYLA, FLOR DE MARIA
		15. MARIN MAQUERA, LUZ MARINA
		16. MAMANI QUISPE, HUGO
		17. MAMANI MAMANI, YAFETH MARIBEL
		18. PALIZA CORDOVA, MARGARITA VENANCIA
		19. CCALLO TICONA, ROLANDO
		20. QUISPE MARYORI LIZBETH
		21. ROQUE CUTIPA, NURY CORAIMA
		22. CONDORI TITO, ANAIS YEILI
		23. VANEGAS QUISPE, JUDITH VERONICA
		24. PACORI PACORI, DELIA
		25. GOMES CAHUAYA, EDITH MIRNA
		26. CALLACONDO RAMOS, CARLOS ALBERTO
		27. QUISPE CCAMA, MÓNICA ROSA
		28. GOMEZ CHIPANA, KAREM XIMENA DORIS
		29. MARQUEZ DONGO, REYNA RODANIA
		30. QUISPE MAMANI, SOMMERS GABRIELA
		31. CONDORI CRUZ, JULIANA ALEXANDRA
		32. QUISPE ZEGARRA, FABIOLA PAOLA
		1. SALCEDO QUISPE, TANIA SANDRA
		2. MASCO BORDA, HUGO ANSELMO
		3. PAVIO AROCUTIPA, EDWIN ROGER
		4. CHURA RIVERA, GLORIA CELINA
		5. NEYRA SANTOS, PERCY
		6. YUCRA HUANACA, JANETH MARLENY
		7. CHAMBILLA TUYO, SAUL
		8. MARAZA VILCANQUI, BEKER
		9. GUEVARA GUEVARA, EDWIN
		10. VALERIANO GUTIERREZ, MARCO ANTONIO
		11. RAMOS CARIAPAZA, SOCRATES
		12. QUISPE FLORES, CIRO WILFREDO
		13. QUISPE CHAVEZ, JAIME
		14. CHALLCO ACROTA, TOMAS
		15. SUPO APAZA, BRUNO
		16. CONDORI PALOMINO, JUAN ALEXANDER
		17. ALEJO QUISPE, MARITZA SOLEDAD
		18. CONDORI MAQUERA, GLORIA
		19. CENTTY VERA, WALTER YANDIR
		20. BARRIENTOS QUINTANA, MARIA LUZ
		21. COAQUIRA VIZCARRA, LUISA ZUDEYRA
		22. CHOQUEHUANCA RAMIREZ, RAUL
		23. SANTOS QUISPE, EUDOMAR
		24. CHAMBILLA TUYO, CELIA
		25. CUTIPA RAMOS, MARLENI YUDITH
		26. LLUMPO AGAPITO, JOSE ENRIQUE
		27. CUARES AUCCAPURE, DORA HILDA
		28. CALIZAYA PACHO, ELIZABETH ROSA
		29. MAMANI CUAYLA, MILAGROS PAOLA
		30. CATAORA COAYLA, SHERYL ALBINA
		31. CRUZ VELASQUEZ, JUAN DAVID
		32. DEL CARPIO ALARCON, NOELIA LISSET
		33. CADENILLAS SABADUCHE, FABIOLA MARIA DE LOS ANGELES
		34. FLORES DURAND, VICTOR ALEJANDRO
		35. CONDORI YUCRA, LUIS ENRIQUE
		36. VELASQUEZ ORDOÑEZ, JESUS TEODORO
		37. ALARCON HURTADO, DAVID
		38. ALEJO APAZA, AGUSTO
		39. SARDON LITARDO, GILMER WILLIAM
		40. PALOMINO VILLEGAS, MAGNO GERY
		41. VERASTEGUI SALDAÑA, ARSELITA VIVIANA
		42. VILCA YANARICO, JUAN CARLOS
		1. TORRES PEREIRA, CARLOS VIDAL
		2. ANDIA CEVALLOS, HERLINDA
		3. BELLIDO MAMANI, POMPEO
		4. DIAZ QUISPE, MARINA
		5. ALARCON BARRIONUEVO, JOHNNY RICHARD
		6. MARON APAZA, EDGAR HONORATO
		7. AYNA CABRERA, ALEJANDRINA
		8. URURI ROCHA, JESÚS ADRIÁN

BACHILLER EN DERECHO (42)

BACHILLER EN EDUCACIÓN (11)



		9. RUMUCHE VELEZ DE VASQUEZ, JESSICA MIRNA
		10. PEÑALOZA CASTRO, JUAN LUIS
		11. MAQUERA PACOHUANACO, MARIO
	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO (9)	1. RAMOS RAMOS, ADOLFO EDUARDO
		2. YATACO HERMOZA, JUAN CARLOS
		3. CONDORI MARCA, JHON RICHARD
		4. QUISPE COAQUIRA, LIZBETH
		5. CCOSI APAZA, AMDREA
		6. PACHARI LAURA, FRANCISCO
		7. INGALLA CHURA, JUAN REMIGIO
		8. SOSA MAMANI, LINDA
		9. TICONA CUSACANI, URIEL
ESCUELA DE POSGRADO	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES (1)	1. ALEJO CRUZ, ERLY
TÍTULOS PROFESIONALES		
FACULTAD	EN	APELLIDOS Y NOMBRES
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICA (1)	1. YLLA ZAPATA, BENITO AGUSTIN
	INGENIERO CIVIL (7)	1. SAGUA PACHECO, ANA KAREN
		2. ATENCIO DURAND, SERAFIN GUILLERMO
		3. SONCCO QUISPE, VICENTE FREDY
		4. PONGO ROJAS, LUIS EDUARDO
		5. CHUCUYA CANAZA, EDWIN
		6. HINOJOSA ZEBALLOS, RAFAEL JHON
		7. HINOJOSA ZEBALLOS, LUIS ALBERTO
	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (15)	1. ORELLANA VALDEZ, BABY JUNIOR
		2. VILLANUEVA MOGROVEJO, MERVY LUIS
		3. CCUNO QUISPE, MARY MONICA
		4. MAMANI NINA, AMERICO ROYCI
		5. PEREZ ROJAS, JUAN ELIAS
		6. LUQUE TAPIA, JAVIER EDUARDO
		7. GANTU PALACIOS, ALEX BENIGNO
8. MAMANI BENIQUE, TEOFILO		
9. SANDOVAL RAMIREZ, GODOFREDO		
10. CONDORI HUACANI, LUZ MARINA		
11. TURPO MAMANI, SARA SOLEDAD		
12. VELIZ CALLA, SONIA JULIA		
13. ROQUE ZELA, JUANA MARGARITA		
14. LUZA YUCRA, MARINA		
15. VIZCARRA NINA, DORA IDELBERTA		
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	INGENIERO COMERCIAL (15)	1. VALDIVIA ARCE, MELINA VALERIA
		2. FLORES ROQUE, VANESA TATIANA
		3. TITE COLANA, THALIA VICTORIA
		4. MAQUERA PUMA, SANDRA KARLA
		5. VILCA CHOQUEHUAYTA, SILVIA EUGENIA
		6. VILLANUEVA VASQUEZ, MAYDEN ROCIO
		7. VALENCIA VILLAMONTE, OLENKA MARIBEL
		8. APONTE CURI, MAYRA JANETH
		9. MACHACA HUANCA DE AQUIJE, LIZ BENITA
		10. CHAVEZ FLORES, RONNY ROLANDO
		11. OTERO DURAND, DEISY MARGOT
		12. QUIRPER LINARES, WINNY
		13. MAMANI NINA, GYNA FIORELLA
		14. CUEVA ANCO, EDUARDO YAGUIR
		15. CASILLA APAZA, CINTYA LUZ
ABOGADO (47)	1. CAMPOS GARCIA, GIULIANA JANNETH	
	2. ESPINOZA FERNANDEZ, CAIN DIONICIO	
	3. CHIPANA FARJE, JOAN ROBERTH	
	4. BASURTO CHACON, JOSE ANTONIO	
	5. QUIROZ SUCA, RUDY JUNIOR	
	6. MINCHOLA GARCIA, CESAR ARTURO	
	7. CHURA MEDINA, DIANA ERIKA	
	8. BOHORQUEZ AGUILAR, CESAR AGUSTO	
	9. ROCHA LUQUE, MOISES ORSON	
	10. RIQUELME CISNEROS, LINA URSULA	
	11. IZAGUIRRE NORIEGA, SUSANA	
	12. GARATE CUCHO, YORRAY	
13. PRIETO CHUNGA, JOSE HILDEBRANDO		
14. ACHULLI RAMOS, EUGENIA MERCEDES		
15. HUARCAYA CONISLLA, DANIXA ELIANA		
16. VASQUEZ AGUILAR, ROEL ROSHEMBER		
17. LEGUIA VASQUEZ, GUEDELIA		
18. SANTOS RUIZ, JULIESTEFITA MANUELA		
19. ROMERO CARDENAS, MANUEL MARTIN		
20. MENDOZA LOPEZ, MILA YAGNINA		
21. SOSA MOLINA, SIXTO		
22. SARMIENTO FERNANDEZ, MANUEL ANTONIO		

Luz

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



		23. JARAMILLO CAMPOS, HORMEÑO EMILIO
		24. SALCEDO VASQUEZ, RENEE EDILBERTO
		25. ORMEÑO GUTIERREZ, PILAR BEATRIZ
		26. BORJA ALIAGA, RICARDO
		27. GUANILO JAVIER, TOMAS ALEJANDRO
		28. ARAUJO BERAUN, YONATHAN NOE
		29. VARGAS MEZONES, JULIO CESAR
		30. VELASQUEZ LOSTAUNAU, JONATHAN ALBERTO
		31. RIOFRIO RISCO, SEGUNDO MANUEL
		32. PECEROS ANTUÑEZ, RICARDO CLAUDIO
		33. TITO HUMPIRI, JUAN MANUEL
		34. VERA POZO, CARLOS ENRIQUE
		35. BARBOZA VASQUEZ, JORGE GUSTAVO
		36. CHICHIZOLA ESTRADA, PEDRO RICARDO CRISTOBAL
		37. TORRES TASAYCO, FERNANDO
		38. AGUILAR REYES, ROSA PAULINA
		39. MENDEZ RODRIGUEZ, NARYA ANYELA
		40. ARONACA FARFAN, PARCIAL
		41. OLIVARES RODRIGUEZ, PABLO CELESTINO
		42. ZEGARRA PAIVA, EDMUNDO EDILBERTO
		43. MARTINEZ VERASTEGUI, EDER FERNANDO
		44. GUTIERREZ QUIROZ, JAIME LUIS
		45. GOMEZ VALLES, JORGE ROLANDO
		46. SANTIAGO ALVAREZ, MARIA ELENA
		47. BADA FLORES, JOSE WILDER
	CONTADOR (3)	1. PERALES ALIAGA, JUANA ZOILA
		2. HUARILLOCLLA COLLANQUI, LEANDRO ALBERTO
		3. CAMA CONDORI, WILSON
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN (2)	1. COTRADO COTRADO, NELIDA
		2. MAMANI HOLGUIN, WILSON RODY
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CIRUJANO DENTISTA (3)	1. CUAYLA VENTURA, MABELL DAYANNI
		2. RAMOS CALCINA, XIOMARA LORENA
		3. SOTELO ALVARADO, STEFANY MADELEY
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN		
	EN	APELLIDOS Y NOMBRES
ESCUELA DE POSGRADO	OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, ALTO RIESGO Y CUIDADOS MATERNOS (8)	1. CURO MERINO, VIVIANA STEPHANY
		2. RAMIREZ DIOSES, JESUS OSMARA
		3. JIMENEZ CADENILLAS, NORMA ESTEFANIA
		4. ROSALES ORIHUELA, GISELA BEATRIZ
		5. BENITES SALAS, SONIA MARTINA
		6. COLLADO ARAPA, LUZ MILAGROS
		7. APCHO QUISPE, ILDA ROCIO
		8. MOLINA MONTES, LUZ ANGELINA
	SALUD REPRODUCTIVA CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y CUIDADOS CRÍTICOS MATERNOS (5)	1. MECHA AYASTA, LILA DEL ROSARIO
		2. USUCACHI LOPEZ, LUZ MARINA
EDUCACIÓN INICIAL CON MENCIÓN EN EBI TEMPRANA (1)	3. BRAVO PEÑA, CRISTINA	
	4. CAPUÑAY CAPUÑAY, ROSSANA ELIZABETH	
EDUCACIÓN SUPERIOR Y ANDRAGOGÍA (2)	5. MATA YUPANQUI, DONIA MARILYN	
	1. LINO AQUINO, LUCIA	
DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS (1)	1. MADUEÑO MONTUFAR, FORTUNATA	
	2. VALDEZ MARON, ELIANA ALICIA	
		1. HUARCAYA MONTAÑO, DARWIN CARLOS

Antes de continuar con la agenda prevista, se trata el pedido del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, sobre memorial presentado y suscrito por un grupo de doce docentes respecto al proceso elección del nuevo Rector de esta Casa Superior de Estudios, tomando la palabra el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, docente ordinario y miembro del Comité Electoral, quien da lectura al documento presentado y antes citado, en el que solicitan la nulidad del proceso de elección, así mismo expone su posición contraria respecto a los hechos que se exponen en el citado documento. Al respecto la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, hace invocación a la reflexión y al espíritu democrático que debe ponderar en estos comicios; el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, considera que oportunamente se debe convocar la participación de Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), así también, manifiesta que el Comité Electoral, es autónomo; el Dr. Javier Pedro Flores Aroculipa, hace hincapié en que participen en los comicios, todos los alumnos matriculados hasta el 17 de abril del presente, así también, que todo lo aprobado en Consejo Universitario es conforme al Estatuto y la Ley; el Mgr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, hace reflexión sobre el carácter democrático que debe existir, y respecto al documento presentado, señala que representa una manifestación de la expresión democrática de los suscritos; por lo que a solicitud del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, y bajo los considerandos señalados el documento se deriva al Comité Electoral.

4.2. Ratificación de Resoluciones:



a) Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas: Oficios N° 323, 342 y 349-2017-FCJEP-UJCM.

Resolución de Consejo de Facultad N° 461-2017-CF-FCJEP-UJCM, luego del análisis correspondiente, y debate, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, su ratificación en vía de regularización.

Al respecto, se puso a consideración la Resolución de Consejo de Facultad N° 462-2017-CF-FCJEP-UJCM, que aprueba la modificación de los requisitos para optar el Título Profesional que figuran en el Reglamento de Grados y Títulos, dice: Certificado de Inglés y Cómputo; debe decir: Certificado de un idioma extranjero, de preferencia Inglés o Lengua Nativa y Cómputo, por lo que luego del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, la ratificación de la resolución antes señalada, y conforme al siguiente detalle:

REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS	LEY UNIVERSITARIA N° 30220
Artículo 26° Requisitos para obtener el Título Profesional por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.	45.1. Grado de Bachiller:... el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia Inglés o Lengua Nativa.
DICE	DEBE DECIR
Certificado de Inglés y Cómputo	Certificado de conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia Inglés o Lengua Nativa (se entiende Nivel Básico) y Cómputo Nivel Básico.

Al respecto, de la Resolución de Consejo de Facultad N° 1264-2017-CF-FCJEP-UJCM, se acuerda devolver a la facultad de procedencia, para su modificación, debiendo usar las denominaciones correctas, asimismo, precise el número académicas, y horas dedicadas a la investigación, así también es devuelta la Resolución de Consejo de Facultad N° 1141-2017-CF-FCJEP-UJCM, a la facultad de procedencia, debido a que los coordinadores designados son para la Sede Moquegua, no pudiendo figurar como coordinadores de las escuelas en las filiales.

Cuestión Previa: la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, en consideración a la asistencia de alumnos de la ciudad de Arequipa, solicita se adelante el **punto 4.21** de la agenda, accediendo el Consejo Universitario a lo solicitado, se da lectura al memorial s/n, presentado por los estudiantes de la ciudad de Arequipa y al respecto la Vicerrectora de Investigación, hace de conocimiento de los alumnos presentes, la acciones realizadas en el proceso de adecuación de la Universidad a la Ley N° 30220; así también el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita información sobre número de alumnos matriculados en las diferentes escuelas profesionales, a efectos de tratar con mayor profundidad la situación de tales alumnos.

b) Facultad de Ingeniería y Arquitectura: Oficios N° 345, 367, 395, 398, 399 y 400-2017-DFAIA/UJCM.

Resoluciones de Consejo de Facultad N° 144, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185 y 186-2017-CFAIA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas. Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 149 y 188-2017-CFAIA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar en vía de regularización las Resoluciones antes citadas.

Resolución de Consejo de Facultad N° 187-2017-CFAIA-UJCM, que designa a partir del 10 de abril de 2017, como Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, al Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, luego del debate correspondiente, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, su ratificación, con la precisión que la designación es hasta el 10 de abril de 2021.

Al respecto, se puso a consideración la Resolución de Decanatura N° 880-2017-DFAIA-UJCM, sobre designación de Coordinadores de las Escuelas Profesional de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Filial Ilo, a partir del 03 de abril hasta el 15 de agosto de 2017, por lo que luego del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, su ratificación, solo en su primer artículo.

c) Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 00197-2017-FACISA/UJCM.

Resolución de Decanato N° 151-2017-RD/FACISA-UJCM, luego del análisis y sometido a votación, se acuerda por mayoría, su ratificación en vía de regularización.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'Z' and 'A' at the top, and various initials and marks below.]



d) **Dirección General Filial Tacna:** Oficios N° 064, 073 y 079-2017-DG-FILIAL TACNA/UJCM y Oficios N° 255, 265 y 273-2017-VIRE.ACAD./UJCM.

Resolución Directoral N° 021-2017-DGT-UJCM, luego del análisis y sometido a votación, se acuerda por unanimidad, su ratificación.

Cuestión Previa: Estando presente la Sra. Rosa Cuaila, personal administrativo indeterminado de la Oficina de Servicios Académicos, para que explique el trámite de Reanudación de Estudios. Por lo que luego del debate correspondiente, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, disponer que los Facultades y/o Direcciones Generales de Filiales, en sus actos resolutiveos que aprueban Reanudación de Estudios, podrán consignar un artículo que autorice el cambio de modalidad de estudios de Semipresencial a Presencial.

Cuestión Previa: la Est. Kahory Kely Barrera Condori, Representante del Tercio Estudiantil, en vista de la presencia de diversos estudiantes, solicita a Consejo Universitario, se traten los puntos referidos a los alumnos, accediendo a lo solicitado, se procede a tratar los siguientes puntos:

- ✓ **Reconsideración para autorización de examen complementario de la estudiante Magaly Ticona Medina, EP. Ingeniería Civil (pedido N° 01).** Se da lectura al Formulario Único de Tramite N° 182933 y N° 182934, presentado por la estudiante Gina Magaly Mamani Ticona, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua; mediante la cual solicita anulación de Resolución de Decanatura N° 1359-2016-DFAING-UJCM, de fecha 13 de junio de 2016, ya que no pudo presentarse a la evaluación del examen de la asignatura de Informática aplicada a la Ingeniería Civil, por motivos de enfermedad y discapacidad, para lo cual adjunta Certificado Médico respectivo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Dejar sin efecto, la Resolución de Decanatura N° 1359-2016-DFAING-UJCM, de fecha 13 de junio de 2016, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución".

Se deja constancia de la abstención al momento del voto de la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

- ✓ **Se trate la reconsideración al art. 30° del Reglamento de Evaluación y Enseñanza, (pedido N° 02).** Se da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 713-2017-CU-UJCM, de fecha 23 de marzo de 2017, mediante la cual se aprueba, el Reglamento de Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la Universidad José Carlos Mariátegui, que consta de 11 Capítulos, 54 Artículos y 04 Disposiciones Finales, para su análisis respecto en Consejo Universitario.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, la Conformación de la Comisión de Revisión del Reglamento de Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la Universidad José Carlos Mariátegui, según el siguiente detalle:

➤ Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas
➤ Mgr. Daniel Reinoso Rodríguez	Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
➤ Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio	Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
➤ Dra. Hilda Guevara Gómez	Directora de la Escuela de Posgrado
➤ Kahory Kely Barrera Condori	Veedor
➤ Calef Mendoza Ayvar	Veedor
➤ Zulema Aracely Herrera Valdez	Veedor

Cuestión Previa: el Est. Calef Mendoza Ayvar, Representante del Tercio Estudiantil, solicita a Consejo Universitario, se adelante el **punto de agenda 4.17**, sobre Reconsideración sobre tasas educativas (matrícula y pensiones de enseñanza). Srta. Juana Natalia Vicario Salas, EP Odontología, Sede Moquegua, FUT N° 221074.

Se da lectura al Formulario Único de Tramite N° 221074, presentado por la estudiante Juana Natalia Vicario Salas, con Código 113301009P, de la Escuela Profesional de Odontología, Sede Moquegua, mediante la cual solicita reconsideración de tasas educativas para continuar con sus estudios, ya que por motivos estrictamente personales interrumpió el normal desarrollo de los mismos.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, única y excepcionalmente a favor de la estudiante Juana Natalia Vicario Salas, con Código 113301009P, de la Escuela Profesional de Odontología, Sede Moquegua, el reajuste de tasas educativas de matrícula y pensiones de enseñanza, de acuerdo al pago que venía realizando en el Semestre Académico 2015-I, período en el que la referida estudiante interrumpió sus estudios; y disponer, la inaplicación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1141-2014-CU-UJCM, de fecha 11 de setiembre de 2014; en el presente caso, teniendo en consideración que la estudiante inició sus trámites de anulación de intereses, entre otros en el Semestre Académico 2016-I".



Se deja constancia de la abstención al momento del voto, del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio.

De igual manera, el Representante del Tercio Estudiantil, Est. Calef Mendoza Ayvar, solicita se trate sobre la reconsideración de matrícula para el Semestre Académico 2017-I, para su aprobación en Consejo Universitario, (pedido N° 03). Se da lectura al Formulario Único de Tramite N° 220475, presentado por el Sr. Jesús Gabriel Tito Cuayla, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental – Sede Moquegua, en el Proceso de Admisión 2016-I (Examen Ordinario), mediante el cual solicita reconsideración de reserva de vacante, por motivos familiares y económicos no pudo realizar su matrícula, solicita reconsideración de matrícula para poder matricularse en el Semestre Académico 2017-I.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Autorizar, en vía de regularización, la Matrícula en el Semestre Académico 2017-I, al estudiante Jesús Gabriel Tito Cuayla, con Código N° 161001018P, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental – Sede Moquegua".

En este estado, de conformidad la solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y el Representen Estudiantil, Est. Calef Mendoza Ayvar, con la venia del Consejo Universitario, solicitan la consideración de la Resolución de Consejo de Facultad N° 626-2017-CF-FCJEP-UJCM, por lo que luego del análisis, debate y sometido a votación, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, su ratificación, asimismo, deja sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 750-2017-CU-UJCM.

Se retoma la agenda:

- 4.3. **Estado Situacional de Libros de Contabilidad. Informe N° 002-2017-OCI/UJCM.** Después de la sustentación del informe por parte de la Jefa de Control Interno, CPC. Bethy Verlina Arohuanca Antahuanaco, y del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, las recomendaciones realizadas sobre el Estado Situacional de los Libros de Contabilidad de la Universidad José Carlos Mariátegui, presentada por la C.P.C. Bethy Verlina Arohuanca Antahuanaco, Jefa de la Oficina de Control Interno, mediante Informe N° 002-2017-OCI/UJCM, de fecha de recepción 17 de marzo de 2017; otorgar, un plazo de 15 días hábiles, a partir del 17 de abril del presente año a la Oficina de Economía y Finanzas, para que implemente las recomendaciones aprobadas en la presente resolución; y encargar, a la Dirección General de Administración el cumplimiento de lo resuelto".
- 4.4. **Aprobación de Plan Anual de Control de la Institución, correspondiente al ejercicio económico 2017. Oficio N° 019-2017-OCI-UJCM.** Después de la sustentación por parte de la Jefa de Control Interno, CPC Bethy Verlina Arohuanca Antahuanaco, y del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, el Plan Anual de Control de la Institución 2017, presentada por la C.P.C. Bethy Verlina Arohuanca Antahuanaco, Jefa de la Oficina de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui".
- 4.5. **Propuesta de exámenes especiales a ejecutarse en la UJCM, ejercicio económico 2017. Oficio N° 018-2017-OCI-UJCM.** Después de la sustentación por parte de la Jefa de Control Interno, CPC. Bethy Verlina Arohuanca Antahuanaco, y del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, la Propuesta de Exámenes Especiales a ejecutarse en la Universidad en el Ejercicio Económico 2017, presentada por la CPC. Bethy Verlina Arohuanca Antahuanaco, Jefa de la Oficina de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, según el siguiente detalle: 1.- "Examen Especial al Proceso de Selección N° 001-2015-UJCM, para la construcción de Polideportivo, Accesos y Espacios abiertos del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el ejercicio económico 2015", 2.- "Examen Especial a la Convocatoria de Sistematización de la Universidad, para la Adquisición de Software Integrado de Gestión Académico y Administrativo en el ejercicio económico 2014", 3.- "Examen Especial al Ciclo de Pago de Planilla de Remuneraciones de los Semestres Académicos I - II de la Universidad José Carlos Mariátegui en el Ejercicio Económico 2016" y 4.- "Examen Especial al Ciclo de Recaudación de Ingresos y Depósitos de la Universidad José Carlos Mariátegui en el ejercicio económico 2016", debiendo priorizarse los puntos 3 y 4 de los exámenes especiales".

Siendo las 12:18 horas se incorpora a la sesión, la Directora General de Administración, CPC. Daria Beatriz Reymer Morales, de conformidad al art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

En este estado, hace uso de la palabra la CPC Daria Beatriz Reymer Morales, Directora General de Administración, quien expone ante los consejeros, los antecedentes de los estados financieros, asimismo, solicita se trate lo siguientes pedidos, por lo que sometido a votación, se accede a lo solicitado, tratándose lo siguiente:



1. Solicita, se trate la reconsideración al plazo de 15 días otorgados para la implementación de recomendaciones referidas en el Informe N° 002-2017-OCI/UJCM, y acordado en la presente Sesión de Consejo Universitario; por lo que sometido a votación, se acuerda su reconsideración, para posteriormente, conforme a la votación de Consejo Universitario, acordar que el plazo otorgado será de 30 días para la implementación de recomendaciones.
2. Solicita, la reconsideración al inicio del año sabático aprobado a su favor, el mismo que conforme al acuerdo de Consejo Universitario, se encuentra supeditado a la inscripción del Rector (e), por lo que sustentada las posiciones de los consejeros presentes, y sometido a votación se acuerda su reconsideración, y posteriormente, luego del debate y sometido a votación, se acuerda que el año sabático de la CPC. Daria Beatriz Reymer Morales, Directora General de Administración, inicia el 17 de abril de 2017.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto de la reconsideración, de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e).

Cuestión Previa: la Est. Zulema Aracely Herrera Valdez, Representante del tercio estudiantil, solicita se adelante sus pedidos, por lo que sometido a votación, el Consejo Universitario accede a lo solicitado.

Pedido N° 01. Sobre Reconsideración para el cambio de sede del estudiante Rogelio Díaz Alarcón. Al respecto, se da lectura al Formulario Único de Trámite N° 220587, presentado por el alumno recurrente, con código 103682004A, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, mediante el cual solicita cambio de sede de la Filial Ilo a la Sede Moquegua; por lo que luego del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Aprobar, el Cambio de la Filial Ilo a la Sede Moquegua del estudiante Rogelio Díaz Alarcón, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, a partir del Semestre Académico 2017-I".

Pedido N° 02. Reconsideración para la ampliación de curso autofinanciado, Filial Ilo. Al respecto, la CPC. Daria Beatriz Reymer Morales, hace uso de la palabra, sustentando el debido procedimiento para el cobro de las pensiones de los cursos autofinanciados, así también la sustentación de la Representante Estudiantil y del Director General de la Filial Ilo, por lo que luego del debate correspondiente, y votación, se acuerda por mayoría, la ampliación solicitada por la Est. Zulema Herrera Valdez.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto de la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, y la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez.

Se retoma la agenda:

- 4.6. **Comunicación sobre aprobación de Medidas de simplificación administrativa para el Licenciamiento Institucional y del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional. Oficio Múltiple N° 007-2017/SUNEDU-02-12.** Al respecto, se aclara que solo se trata como informe.
- 4.7. **Aprobación de propuesta de docente observado y asignación de Carga Lectiva – Escuela Profesional Ingeniería Civil. Oficio N° 341-2017-DFAIA/UJCM e Informe N° 0182-2017-ESIC/FAIA/UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Derivar a la Facultad correspondiente, para que realice las coordinaciones pertinentes".
- 4.8. **Solicitud de anulación de Resolución de Decanatura N° 1359-2016-DFAIA-UJCM – Examen Complementario, curso Informática Aplicada a la Ingeniería Civil. Srta. Gina Magaly Mamani Ticona. Oficio N° 375-2017-DFAIA/UJCM, FUT. N° 182559.** Al respecto, se aclara que ya se trató como cuestión previa, solicitada por la Representante Estudiantil, Est. Kahory Kely Barrera Condori.
- 4.9. **Imposibilidad para integrar el Tribunal de Honor y Disciplina de la UJCM. Dr. Edgar Bedoya Justo. Carta N° 005-2017-EBJ-UJCM, y**
- 4.10. **Solicitud de retiro de designación como miembro del Tribunal de Honor y Disciplina de la UJCM. Mgr. Nilton Zeballos Hurtado. Oficio N° 022-2017-NZH.** Al respecto, se aclara que el presente punto, el Consejo Universitario acuerda conjuntamente al punto 4.9, el mismo que se deja pendiente hasta propuesta de nuevos miembros del Tribunal de Honor y Disciplina.
- 4.11. **Propuesta de Reglamento de Tribunal de Honor y Disciplina reformulado y socializado. Carta N° 005-2017-EBJ-UJCM, y actuados.** Al respecto, el Rector (e), aclara que se deja pendiente para ser tratado en próxima Sesión de Consejo Universitario, para nueva propuesta de miembros. Así también, se acuerda por mayoría otorgar el agradecimiento correspondiente por las actividades realizadas a los anteriores miembros del Tribunal de Honor y Disciplina de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 4.12. **Situación de lo resuelto por Resolución de Consejo Universitario N° 2653-2016-CU-UJCM, sobre compra de inmueble en Tacna. Oficio N° 493-2017-SG-UJCM.** Al respecto, se deja pendiente hasta la elección de nuevo Rector.

- 4.13. **Trabajo de Investigación por año sabático. Dr. Máximo Becerra Valenzuela. Carta s/n.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Derivar el presente Trabajo de Investigación al despacho de Vicerrectorado de Investigación, para su análisis y coordinaciones correspondientes".
- 4.14. **Aclaración de respuesta sobre caso de los señores Javier Alonso Tenorio Marquez y Carmen Blanco Oyola. Oficio N° 531-2017-SG-UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Derivar el presente expediente a la oficina de Asesoría Legal, para su trámite correspondiente".
- 4.15. **Situación de inasistencias de Representante de Graduados ante Consejo Universitario. Oficio N° 553-2017-SG-UJCM.** La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, informa al Consejo Universitario que el Sr. Miguel Angel Ortega Tumba, Representante de Graduados, no ha cumplido con la asistencia requerida en anteriores sesiones de Consejo Universitario, por lo que, en vista de la vacante del Representante de Graduados, el Ing. Alberto Limache Flores, Representante de Graduados accesitario, solicita sea convocado para próxima sesión de Consejo Universitario. Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda oficiar al Comité Electoral, a efectos que remita datos del Representante de Graduados (accesitario), para convocarlo.
- 4.16. **Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 2844-2016-CU-UJCM. Oficio N° 554-2017-SG-UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 2999-2016-DFAIA-UJCM, de fecha 28 de noviembre de 2016, que aprueba, los Protocolos y Normas de Seguridad, para el uso de los Laboratorios de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica, e Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias; y dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 2844-2016-CU-UJCM, de fecha 30 de noviembre de 2016 y su contenido y/o cualquier otro instrumento que contravenga, lo aprobado".
- 4.17. **Reconsideración sobre tasas educativas (matrícula y pensiones de enseñanza). Srta. Juana Natalia Vicario Salas, E.P. Odontología, Sede Moquegua. FUT. N° 221074.** Al respecto, se aclara que el presente punto ya se trató como cuestión previa solicitada por el Representante Estudiantil, Est. Calef Mendoza Ayvar.
- 4.18. **El Oficio N° 541-2017-SG-UJCM, sobre ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.** Se da lectura al oficio presentado por la Mgr. Claridad Peña Nieves, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, mediante la cual remite el listado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo dar cuenta a Consejo Universitario, desde el 26 enero al 31 marzo de 2017; a efectos de ser ratificadas en Sesión de Consejo Universitario.

Siendo las Resoluciones Rectorales N° 069, 070, 071, 096, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 130, 133, 134, 135, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 169, 170, 171, 176, 177, 180, 181, 190, 191, 197, 203, 205, 211, 212, 213, 214, 217, 218, 220, 227, 228, 229, 230 y 236-2017-R-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de la resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación por el señor Presidente, se acuerda por mayoría, la ratificación de las resoluciones rectorales antes citadas.

FILIALES

- 4.19. **Solicitud de Condonación de Deuda. Srta. Rosario de Jesús Rengifo Rengifo. E.P. Contabilidad, Filial Ilo. Informe N° 089-2017-COORD-UJCM/ILO, Informe N° 033-2017-CEPC-UJCM/ILO.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Autorizar, a la Oficina de Economía y Finanzas la anulación de deuda, de la estudiante Rosario de Jesús Rengifo Rengifo, con código N° 132042022A, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Filial Ilo, correspondiente al Semestre Académico 2016-II".

Se deja constancia desde este momento de la ausencia temporal al momento del voto, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

- 4.20. **Contratación de Dr. Julio Cesar Luján Minaya, como Coordinador de la Filial Andahuaylas del 03 de abril al 31 de julio de 2017. Oficio N° 0268-2017-VIRE.ACAD. /UJCM, Oficio N° 0119-2017-FA-UJCM-AND.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, en vía de regularización, la contratación como docente a tiempo completo al Dr. Julio Cesar Lujan Minaya, con encargatura de la Coordinación Filial Andahuaylas, a partir del 03 de abril hasta el 31 de julio de 2017".



- 4.21. **Memorial s/n presentado por alumnos de la ciudad de Arequipa.** Al respecto, se aclara que el presente punto ya se trató como cuestión previa, solicitado por la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General.
- 4.22. **Información académica de estudiantes Juan Reynaldo Quispe Pariapaza y Claudio Ramos Iberos, de la Escuela Profesional de Ingeniería, Filial Puno, que solicitan apelación a Cambio de Modalidad. Oficio N° 191-2017-OSA-PEMA-UJCM, Oficio N° 505-2017-SG-UJCM, Oficio N° 251-2017-DFAIA/UJCM, FUT. N° 212600.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, el Cambio de Modalidad de Estudios de Semipresencial a Presencial, de los estudiantes Juan Reynaldo Quispe Pariapaza y Claudio Ramos Iberos, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Filial Puno".
- 4.23. **Revisión de Reglamento de Funcionamiento de Filiales. Oficio N° 542-2017-SG-UJCM, Oficio N° 245-2017-DFAIA/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Designar, la comisión para la Revisión del Reglamento de Funcionamiento de Filiales de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada de la siguiente manera:
- Dra. Dora Amalia Mayta Huiza Vicerrectora de Investigación.
 - Dra. Hilda Guevara Gómez Directora de la Escuela de Posgrado.
 - Dr. Edgar Bedoya Justo Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica.
- 4.24. **Postulantes al Proceso de Admisión 2017 Fase II – Filial Tacna, Modalidad Extraordinario – Título de Instituto de Educación Superior No Universitario. Oficio N° 088-2017-DG-FILIAL TACNA/UJCM, Oficio N° 290-2017-DG-IESTP-FPGV-TACNA.** Al respecto, se aclara que el presente punto no fue aprobado, por no contar con los votos necesarios para su aprobación.
- 4.25. **Propuesta de contratación de Coordinador – Filial Cusco. Oficio N° 0274-2017-VIRE.ACAD.UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, en vía de regularización, la contratación como docente a tiempo completo al Dr. Alejandro Víctor Rodríguez Vargas, con encargatura de la Coordinación Filial Cusco, a partir del 03 de abril hasta el 31 de julio de 2017".

En este estado el Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Director General de la Filial Ilo, solicita se trate y ponga a consideración para su aprobación, la designación de docentes a tiempo completo y tiempo parcial de Filial Ilo; por lo que previo análisis, debate y sometido a votación, se acuerda derivar a la Oficina de Recursos Humanos, y Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, para su tratamiento correspondiente.

4.26. **Otros :**

Cuestión Previa: En este estado, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, en vista de los diversos puntos de la agenda que faltan tratar, solicita al Consejo Universitario, tratar solo sobre los puntos y pedidos concernientes a temas sobre el licenciamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui, por lo que sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda, acceder a lo solicitado.

1. **Opinión sobre solicitud de cambio de modalidad de ingreso. Srta. Florentina Quispe Cosi. Oficio N° 031-2017-OA-UJCM, Oficio N° 547-2017-SG-UJCM, FUT. N° 220334.** Al respecto, se aclara que el presente punto se deja pendiente para ser tratado en próxima sesión de Consejo Universitario.
2. **Solicitudes de apelación e igualdad de oportunidades. Sr. Antonio Renato Soto Chacón y Srta. Ebony Lucia Tito Orosco. E.P. Ingeniería Civil. Oficio N° 388-2017-DFAIA/UJCM, FUT. N° 220482 y 220481.** Al respecto, se aclara que el presente punto se deja pendiente para ser tratado en próxima sesión de Consejo Universitario.
3. **Aprobación de Plan de Calidad – Versión 2. Oficio N° 0160-2017-OCUA/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la Versión – 02 del Plan de Gestión de Calidad Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui 2016 – 2017".
4. **Aprobación de Plan de Residuos Sólidos – Versión 2. Oficio N° 166-2017-OCUA/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la Versión – 02 del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Universidad José Carlos Mariátegui".
5. **Aprobación de Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – Versión 2. Oficio N° 167-2017-OCUA/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario,



con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la Versión - 02 del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui".

6. **Aprobación del Procedimiento para el Almacenamiento y Gestión Sustancias Inflamables y/o Peligrosas UJCM – Versión 01. Oficio N° 168-2017-OCUA/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la Versión 02 del Plan de Mantenimiento de la Universidad José Carlos Mariátegui 2017; y elevar, la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, para su conocimiento y fines pertinentes".
7. **Información sobre caso de Srta. Yenny Mamani Ramirez. Oficio N° 0374-2017-DEPG-UJCM, Oficio N° 533-2017-SG-UJCM.** Al respecto, se aclara que el presente punto se deja pendiente para ser tratado en próxima sesión de Consejo Universitario.
8. **Ratificación de Resoluciones – Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 0360-2017-FCJEP-UJCM.** Conforme al acuerdo de Consejo Universitario, se acuerda solo tratar la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 616-2017-CF-FCJEP-UJCM, por lo que sometido a votación, se acuerda por mayoría su ratificación.

Se deja constancia de la reincorporación del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa.

Al respecto se aclara que las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638 y 639-2017-CF-FCJEP-UJCM, que acompañan al Oficio N° 0360-2017-FCJEP-UJCM, se trataran en próxima sesión de Consejo Universitario.

9. **Ratificación de Resoluciones – Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 403-2017-DFAIA/UJCM.** Al respecto se aclara que las Resoluciones de Decanatura N° 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889 y 890-2017-DFAIA-UJCM, que acompañan al Oficio N° 403-2017-DFAIA/UJCM, se trataran en próxima sesión de Consejo Universitario.
10. **Ratificación de Resoluciones – Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 370-2017-FCJEP-UJCM.** Al respecto se aclara que las Resoluciones de Decanatura N° 1652, 1653, 1654, 1655 y 1666-2017-DFAIA-UJCM, que acompañan el Oficio N° 370-2017-FCJEP-UJCM, se trataran en próxima sesión de Consejo Universitario.
11. **Ratificación de Resoluciones – Escuela de Posgrado. Oficio N° 377-2017-DEPG-UJCM.** Al respecto se aclara que las Resoluciones Directorales N° 322, 359, 321 y 343-2017-DEPG-UJCM, y las Resoluciones de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100 y 101-2017-CEPG-UJCM, que acompañan el Oficio N° 377-2017-DEPG-UJCM, se trataran en próxima sesión de Consejo Universitario.
12. **Ratificación de Resoluciones – Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 411-2017-DFAIA/UJCM.** Al respecto se aclara que las Resoluciones de Decanatura N° 913, 914, 915 y 916-2017-DFAIA-UJCM, que acompañan el Oficio N° 411-2017-DFAIA/UJCM, se trataran en próxima sesión de Consejo Universitario.
13. **Proyecto Taller de Orientación Vocacional en centros Educativos del Departamento de Moquegua. Oficio N° 017-2017/OEPRU-UJCM.** Al respecto, se aclara que el presente punto se deja pendiente para ser tratado en próxima sesión de Consejo Universitario.
14. **Código de Ética para la Investigación Científica. Oficio N° 189-2017-VRI/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la versión 02 del Código de Ética para la Investigación Científica de la Universidad José Carlos Mariátegui".
15. **Reglamento de Editorial Universitaria y Propiedad Intelectual. Oficio N° 188-2017-VRI/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la Versión 03 del Reglamento de Editorial Universitaria y Propiedad Intelectual de la UJCM, en el que se precisa el cumplimiento del indicador 35 de las CBC, correspondiente a la política de propiedad intelectual y su mecanismo sancionador".
16. **Plan de Mantenimiento – Versión 02, para su aprobación en Consejo universitario. Oficio N° 0168-2017-OCUA/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario,



con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la Versión 02 del Plan de Mantenimiento de la Universidad José Carlos Mariátegui 2017".

- 17. **Solicito aprobar el Reglamento de Docentes e la UJCM en próximo Consejo Universitario. Oficio N° 0140-2017-OCUA/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la Versión 01 del Reglamento de Docentes de la Universidad José Carlos Mariátegui".
- 18. **El Oficio N° 575-2017-SG-UJCM, sobre ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.** Se da lectura al oficio antes señalado, y presentado por la Mgr. Claridad Peña Nieves, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, mediante la cual remite el listado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo dar cuenta a Consejo Universitario, desde 04 abril a 10 de abril de 2017, a efectos de ser ratificadas en Sesión de Consejo Universitario.

Siendo las Resoluciones Rectorales N° 239, 244, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 266, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 291, 292 y 293-2017-R-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atinencias señaladas por los consejeros a cada una de la resoluciones antes citadas durante el debate, el señor Presidente somete a votación la rectificación de las Resoluciones Rectorales antes indicadas, acordándose por mayoría, la ratificación en vía de regularización de las resoluciones antes citadas.

- 19. **F.U.T N° 221729 sobre Reserva de Matricula, Sr. Dario Manuel Aroapaza Ramos, y**
- 20. **F.U.T N° 221788 sobre Reserva de Vacante, Sra. Yessica Pilar Barrera Mayta.** El Consejo Universitario, manifiesta que corresponde al despacho de Rectorado, tratar las referidas solicitudes.
- 21. **Títulos para su aprobación – Escuela de Posgrado. Oficio N° 396-2017-DEPG-UJCM.** Al respecto se aclara que los Grados y/o Títulos aprobados mediante las Resoluciones de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 077 y 078-2017-CEPG-UJCM, según acuerdo de Consejo Universitario, se trataran en una próxima sesión.

V. PEDIDOS:

El Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita lo siguiente:

- 1. **Se trate sobre los Protocolos de Seguridad de laboratorios de ciencias básicas, talleres odontológicos, y simuladores, laboratorios de preclínica, unidad de enfermería, unidad de obstetricia, anatomia y fisiología y el Manual actualizado de gestión de biblioteca virtual.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 08 votos acuerda por mayoría: "Ratificar, las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 0035, 0036, 0037, 0038, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045 y 0046-2017-CF/FACISA-UJCM, de fecha 27 de marzo de 2017, de acuerdo a lo detallado y se aprueba.

CONTENIDO
Protocolo de Seguridad de Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud – Versión 01.
Protocolo de Seguridad de Laboratorio de Patología y Fisiología de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Protocolo de Seguridad de Laboratorio de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Protocolo de Seguridad de Laboratorio Humanizado de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Protocolo de Seguridad de Laboratorio de Talleres Odontológicos de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Protocolo de Seguridad de Laboratorio Área de Simuladores de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Protocolo de Seguridad de Laboratorio de Preclínica de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud
Protocolo de Seguridad de Laboratorio de la Unidad de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Protocolo de Seguridad de Laboratorio de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Protocolo de Seguridad de Laboratorio de la Unidad de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, Filial Ilo.
Protocolo de Seguridad de Laboratorio de Anatomía y Fisiología Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Est. Zulema Aracely Herrera Valdez, Representante del Tercio Estudiantil, solicita lo siguiente:

- 1. **Reconsideración para la ampliación de curso autofinanciado, Sub Sede Ilo, y**
- 2. **Reconsideración para el cambio de sede al estudiante Rogelio Díaz Alarcón.** Al respecto, se aclara que los pedidos de la Representante Estudiantil ya han sido tratados como cuestión previa.

El Est. Calef Mendoza Ayvar, Representante del Tercio Estudiantil, solicita lo siguiente:

- 1. **Tratar sobre la forma de pago a los docentes contratados a tiempo completo y tiempo parcial, si será mediante recibo por honorarios o por planilla,**
- 2. **Solicitud de autorización para continuar tramite sobre sustentación de tesis, y**

3. **Reconsideración de Matrícula del estudiante Jesús Gabriel Tito Coayla.** Al respecto, se aclara que los pedidos del Representante Estudiantil, ya han sido tratados como cuestión previa.
4. **Autorización para la realización del Miss y Mister Cachimbo 2017.** Al respecto, se deja pendiente para ser tratado en próxima sesión de Consejo Universitario.

La Est. Kahory Kely Barrera Condori, Representante del Tercio Estudiantil, solicita lo siguiente:

1. **Tratar sobre el art. 30° del Reglamento de Evaluación y Enseñanza, y**
2. **Reconsideración para autorización de examen complementario de la estudiante Magaly Ticona Medina, E.P. Ingeniería Civil.** Al respecto, se aclara que los pedidos de la Representante Estudiantil, ya han sido tratados como cuestión previa.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita lo siguiente:

1. **Ratificar resoluciones de Consejo de Facultad y Decanatura.**
2. **Se trate sobre el tercio fijo y tercio móvil.** Al respecto, se deja pendiente para ser tratado en próxima sesión de Consejo Universitario.
3. **Aprobar los protocolos de laboratorios de seguridad de la facultad.** Al respecto, se aclara que ya se trató
4. **Renovación de licenciamiento de simulador para la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 08 votos acuerda por mayoría: "Aprobar, la renovación del licenciamiento del Software Simulador de Negocios para la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial; y encargar, a la Oficina de Logística y al Dr. Javier Pedro Arocutipa Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la UJCM, el cumplimiento de lo aprobado".
5. **Supervisión a Directores y Coordinadores de Filiales.** Al respecto, se deja pendiente para ser tratado en próxima sesión de Consejo Universitario.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita lo siguiente:

1. **Ratificar las Resoluciones de Decanatura**

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 08 votos acuerda por mayoría: "Ratificar, las Resoluciones de Decanatura N° 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949 y 950-2017-DFAIA-UJCM, de fecha 11 de abril de 2017, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

CONTENIDO
Protocolos del Laboratorio de Ingeniería Ambiental, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental – Moquegua.
Aprobar, los Protocolos del Laboratorio de Biotecnología, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias – Moquegua.
Protocolos del Laboratorio de Aseguramiento de la Calidad, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias – Moquegua.
Protocolos del Laboratorio de Procesos Agroindustriales, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias – Moquegua.
Protocolos del Laboratorio de Ingeniería, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias – Moquegua.
Protocolos del Laboratorio de Química, Filial Ilo.
Protocolos del Laboratorio de Física, Filial Ilo.
Protocolos del Laboratorio de Ingeniería Ambiental, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental – Filial Ilo.
Protocolos del Laboratorio de Cómputo de Ingeniería Civil y Arquitectura, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Arquitectura – Moquegua.
Protocolos del Laboratorio de Mecánica de Fluidos, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica – Filial Ilo.
Protocolos del Laboratorio de Máquinas Térmicas, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica – Filial Ilo.
Protocolos del Laboratorio de Máquinas Eléctricas, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica – Filial Ilo.
Protocolos del Laboratorio de Cómputo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica – Moquegua.
Aprobar, los Protocolos del Laboratorio de Automatización y Control, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica – Moquegua.
Aprobar, los Protocolos del Laboratorio de Soldadura, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica – Filial Ilo.
Aprobar, los Protocolos del Laboratorio de Cómputo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica – Filial Ilo.
Aprobar, los Protocolos del Laboratorio de Neumática e Hidráulica, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica – Filial Ilo.
Aprobar, los Protocolos del Laboratorio de Refrigeración, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica – Filial Ilo.
Aprobar, los Protocolos del Laboratorio de Mecánica de Fluidos Termodinámica, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica – Moquegua.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), solicita lo siguiente:

1. **Tratar sobre aprobación del Reglamento de Editorial Universitaria, y**
2. **Ejecución de procedimientos de los proyectos de investigación.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda, dejar pendiente ambos temas para ser tratados en una próxima sesión.



3. **Inclusión de objetivos sobre la guía de las líneas de investigación de la Universidad.** Al respecto la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, solicita al Consejo Universitario, aprobar la versión - 03 de la Guía de Líneas de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, por lo que sometido a votación, el Consejo Universitario, acuerda por mayoría: "Aprobar, la Versión - 03 de la Guía de Líneas de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui".
4. **Personal docente a tiempo completo para la oficina del Vicerrectorado de Investigación, y**
5. **Aprobación de las tasas de tarifa de pago a docentes de las filiales.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda, dejar pendiente ambos temas para ser tratados en una próxima sesión.

La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, Vicerrectora de Investigación, solicita lo siguiente:

1. **Ratificar resoluciones de la Escuela de Posgrado, y**
2. **Tratar sobre los casos excepcionales de estudiantes que llevaron maestría sin contar con el grado de bachiller y aquellos que llevaron doctorado sin contar con el grado de maestría.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda, dejar pendiente ambos temas para ser tratados en una próxima sesión.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico, solicita lo siguiente:

1. **Que el presidente del jurado electoral de la Universidad informe con respecto a un memorial presentado por un grupo de docentes, con respecto a las elecciones de nuevo rector de la Universidad.** Al respecto se aclara que ya se expuso el informe por parte de los miembros del Comité Electoral.

El Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universitaria – Empresa – Estado, solicita lo siguiente:

1. **Modificar el Presupuesto institucional 2017, de la Universidad José Carlos Mariátegui.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda, dejar pendiente este tema para ser tratado en una próxima sesión.
2. **Aprobar el proyecto del Reglamento del Programa Deportivo y Competencia – PRODAC.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda derivar a la Oficina de Planificación, para su mejor análisis.
3. **Aprobar el proyecto de Taller de Vocación Profesional en todos los colegios secundarios de la Región Moquegua.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda, dejar pendiente este tema para ser tratado en una próxima sesión.
4. **Adecuación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1141-2014-CU-UJCM.** En este estado el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, sustenta que habiéndose aprobado anteriormente la reanudación de estudios de la alumna Juana Natalia Vicario Salas, de la Escuela Profesional de Odontología, Sede Moquegua, y que en su oportunidad ha solicitado la adecuación de sus tasas educativas, debido a que se le ha considerado tasas educativas de alumno ingresante, por lo que luego del debate, y sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda por mayoría: "Aprobar, única y excepcionalmente a favor de la estudiante Juana Natalia Vicario Salas, con Código 113301009P, de la Escuela Profesional de Odontología, Sede Moquegua, el reajuste de tasas educativas de matrícula y pensiones de enseñanza, de acuerdo al pago que venía realizando en el Semestre Académico 2015-I, período en el que la referida estudiante interrumpió sus estudios; y disponer, la inaplicación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1141-2014-CU-UJCM, de fecha 11 de setiembre de 2014; en el presente caso, teniendo en consideración que la estudiante inició sus trámites de anulación de intereses, entre otros en el Semestre Académico 2016-I".

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, solicita lo siguiente:

1. **Nivelación de remuneración básica de personal administrativo, Srta. Marleny Alatrística Calle, y**
2. **Reiteración de remuneración del personal administrativo Sra. Rosa Cuaila.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda, dejar pendiente ambos temas para ser tratados en una próxima sesión.

Siendo las 18:30 horas del mismo día, el señor Presidente, da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.



1. **Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra**
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)

Mgr. Claridad H. Peña Nieves
Secretaría General

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)

3. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Decano FCJEP

4. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano (e) FAIA

5. Mgr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) FACISA

6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado

7. Est. Calef Mendoza Ayvar
Representante Estudiantil

8. Est. Kahory Kely Barrera Condori
Representante Estudiantil

9. Est. Zulema Herrera Valdez
Representante Estudiantil

CPC Daria Beatriz Reymer Morales
Directora General de Administración